RESOLUCIÓN IM Nº 1721/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE IMAGEN SATELITAL A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.....

Concepción, 09 de diciembre del 2011.-

VISTA: la necesidad de contar con la Provisión de Servicios de Imagen Satelital a la Municipalidad de Concepción previsto en el PAC del año 2011-2012 y;

CONSIDERANDO: Que, la institución necesita de forma inmediata del actualización de imagen satelital que sería de gran ayuda al Departamento de Planificación Territorial y Catastro de modo a proporcionarle la herramienta necesaria para de alguna manera incrementar el ingreso concerniente a construcciones en general y la fiscalización de terrenos o fincas.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33, **CASOS DE EXCEPCION**, inc. ***a) establece que el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y por tal motivo se procederá según como se estipula la misma ley.***

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.-

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION
en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar el procedimiento de contratación por excepción para "Provisión de Servicios de Imagen Satelital a la Municipalidad de Concepción" **con ID 210895.**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal